

Instructivo para solicitar el financiamiento para la organización de cursos impartidos por expertos internacionales, talleres o escuelas.

El programa de Postgrado Integrado en el área de Física tiene una vigencia de 5 años, sin embargo, las actividades de integración son planificadas anualmente por el Comité y entregadas al FONACIT para ser sometidas a la consideración de especialistas en el área, quienes determinan los logros alcanzados en años anteriores y la pertinencia de la renovación del financiamiento.

Es justamente en dicha renovación donde podemos proponer la aprobación de financiamiento para talleres, escuelas y cursos cortos dictados por expertos internacionales.

¿Cuándo será la nueva renovación?

Los papeles para la renovación del tercer año deberán ser introducidos, por el Comité de Postgrado Integrado al FONACIT, en julio de este año. Es por tanto, deseable que para junio de este año tengamos en el comité todas sus propuestas.

¿Quiénes pueden proponer algún evento o invitado?

Cualquier profesor de uno de los postgrados adscritos al programa puede proponer al Comité de Postgrados Integrados en el área de Física la organización de una escuela, taller o un curso impartido por un experto internacional.

- Toda propuesta debe cumplir con los objetivos del programa (ver <http://fisica.ciens.ucv.ve/pif>).
- Se dará prioridad a aquellas propuestas que vengan avaladas por más de un profesor y/o institución e involucren un mayor número de estudiantes de postgrado.
- Es indispensable que se beneficien estudiantes de al menos 2 de los postgrados adscritos al programa.
- Se hará lo posible por abarcar, en la propuesta para el tercer año, un número considerable de áreas de la física.

¿Qué rubros se financian y cuales son los montos?

Rubro Organización de eventos: Se cancelará lo relacionado con:

- Producción de Textos: Se incluirán los gastos de imprenta, publicación de memorias.
- Materiales y suministros: Se podrá financiar la materia prima e insumos requeridos para GASTOS DE LABORATORIO. Queda excluido cualquier material y/o suministro que no esté directamente relacionado con la propuesta así como los materiales e implementos destinados a labores administrativas.
- Gastos de Organización: Se incluirán pagos por elaboración de trípticos, correo y gastos de fotocopias. Quedan excluidos los pagos de servicios públicos, tales como: agua, aseo, transporte, luz y teléfono.

Rubro Honorarios Profesionales: Sólo se cancelarán gastos por asesorías de tesis o trabajos de grado de los estudiantes adscritos a los postgrados participantes en las propuestas y por el dictado de cursos. Este rubro se cancelará a docentes nacionales o extranjeros. En el caso de docentes nacionales deben estar bajo la denominación de “jubilados no activos”. Los montos a cancelar bajo este rubro serán los contemplados en la tabla de viáticos vigentes por FONACIT.

Rubro Viáticos: Se cubrirá sólo gastos de alojamiento y comidas para profesores (que dicten el curso) y estudiantes (inscritos en el curso) que deban trasladarse desde su ciudad de origen. Los montos a cancelar bajo este rubro serán los contemplados en la tabla de viáticos vigentes por FONACIT.

Rubro Pasajes: Se contemplan los gastos por concepto de compra de boletos aéreos, terrestres o marítimos para profesores (que dicten el curso) y estudiantes (inscritos en el curso) que deban trasladarse desde su ciudad de origen. No se reconocerán gastos de impuestos, ni tasa aeroportuaria.

Recaudos

Los profesores interesados deben dirigir una carta de solicitud al Comité de Postgrados Integrados en el área de Física, que contenga los siguientes aspectos:

- Nombre de los organizadores del evento y/o profesores que lo apoyan.
- Programa del curso, taller o escuela. Se espera que la duración de los mismos sea de aproximadamente una semana. Sin embargo pueden hacerse propuestas más largas.
- Número de estudiantes pertenecientes a los postgrados adscritos al programa que posiblemente asistirán al curso.
- En caso de requerir la contratación de un docente extranjero, se debe incluir el curriculum vitae. El FONACIT exige para la contratación de docentes extranjeros que su CV refleje una gran experiencia en su área de trabajo para ser considerado “experto internacional”.
- Presupuesto requerido para la actividad. Por favor, ajustarse a los rubros expuestos en la sección anterior.

¿Cómo debe proceder?

Toda solicitud debe canalizarse a través del representante de Postgrado Integrado en su institución, este llevará la propuesta al Comité donde se evaluará la pertinencia de la misma dentro del programa de postgrados integrados.

En el momento de la renovación (julio del 2004) se entregará una propuesta completa para el período octubre 2004 – septiembre 2005 a la Gerencia de Programas para la Formación de talentos del FONACIT quien tendrá la decisión final.